

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE DOS MOTOCICLETAS CON DESTINO A LA POLICIA LOCAL DE ZARAGOZA.
1º.- OBJETO Y PRESUPUESTO DEL CONTRATO

El presente Pliego de Condiciones tiene por objeto regular la adquisición y suministro de dos motocicletas con destino a la Policía Local de Zaragoza.

El precio al que puede ascender este contrato será como máximo de **21.779'99 € (VEINTIUN MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS CON NOVENTA Y NUEVE CENTIMOS DE EURO, I.V.A. incluido), 17.999'99 € (DIECISIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS DE EURO, sin IVA) más 3.779'99 € (TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS CON NOVENTA Y NUEVE CENTIMOS DE EURO de IVA).**

El IVA aplicado será el tipo general del 21%.

2º.- CLAUSULA SOCIAL DE GÉNERO.

Toda la documentación, publicidad, imagen o materiales de todo tipo deberán utilizar un lenguaje no sexista, evitar cualquier imagen discriminatoria de las mujeres o estereotipos sexistas y fomentar una imagen con valores de igualdad, presencia equilibrada, diversidad, corresponsabilidad y pluralidad de roles e identidades de género.

3º.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Se hace necesario la adquisición de dos Motocicletas con las siguientes características.

3.1 Especificaciones Técnicas de las Motocicletas:
MOTOR:

- Cilindrada mínima de 600cc y máxima de 850cc.
- Motor de 4 tiempos.
- 2 cilindros.
- Potencia Máxima: de al menos 40KW.
- Arranque eléctrico.

FRENOS:

- Delantero y trasero de disco.
- ABS

DIMENSIONES:

- Largo: mínimo 2100 mm.
- Ancho: mínimo 800 mm.
- Alto: mínimo 1250 mm.

COMBUSTIBLE:

- Capacidad mínima de 14 litros.
- Consumo urbano máximo de 4.4 l/km.
- Emisiones en consumo urbano máximas 105 g/km.
- Normativa EURO 4.

PESO:

- Máximo 220 Kg.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <http://www.zaragoza.es> Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LzkzNTA5MS9UMQ\$\$

ID. DOCUMENTO	MTE5LzkzNTA5MS9UMQ\$\$	PÁGINA	1 / 5
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
00782M DAVID SIERRA OJEDA	El/La Técnico/a	17/08/2017	3653918

ÁREA DE GESTIÓN Y RECURSOS HUMANOS
TRANSMISIÓN:

- 6 velocidades.
- Cadena o cardan.

COLOR:

- Blanco.

CARENADO:

- Semicarenado.
- Sin elementos que impidan la correcta rotulación/pintura conforme a la imagen corporativa de Policía Local.
- Protecciones laterales.

SISTEMA ALIMENTACIÓN ELECTRICA:

- Deberá ser suficiente para la alimentación de los elementos propios de las motocicletas así como de los complementos tales como luces, sirenas y sistema de comunicaciones.

3.2. Especificaciones Técnicas mínimas del Kit de prioridad de las Motocicletas:

- 2 focos direccionales de LED de bajo perfil, de luz azul (señalización de emergencia) y roja (señalización secundaria de emergencia) en el mismo plano de emisión, la distribución del haz luminoso será de un ángulo de 120°.
- 1 mástil telescópico posterior de al menos 2 cuerpos, con mínimo 12 leds, luz azul, donde la distribución de la luz será de 360°.
- Altavoz y sirena de 30W mínimo.
- Mando de control de luces y sirena junto a los mandos de la motocicleta, sin que afecte a la colocación de las manos.

El kit de prioridad de las motocicletas, en todo caso cumplirá con la normativa legal que le sea aplicable, debiendo cumplir estas especificaciones técnicas como mínimo, así como cualquier otra que legalmente sea exigible para los elementos del kit de prioridad integrados para este tipo de vehículos. Así mismo todos los elementos deberán estar debidamente homologados y constar en la tarjeta ITV si es necesario.

3.3. Equipación mínima de las motocicletas:

- 1 juego de maletas laterales (una a cada lado) de color blanco y de apertura superior con capacidad mínima de 20 litros cada una, con llave.
- 2 juegos de herrajes para sujeción de las maletas (uno a cada lado), estos herrajes deberán estar homologados e incluidos en la tarjeta ITV.
- Caballete central.
- Cúpula frontal.
- 2 juegos de llaves.

3.4. Características técnicas de la pintura/rotulación de las motocicletas:

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a null/VerificacionAction.action Ayuntamiento de Zaragoza - http://www.zaragoza.es



MTE5LzkzNTA5MS9UMQ\$\$

ID. DOCUMENTO	MTE5LzkzNTA5MS9UMQ\$\$	PÁGINA	2 / 5
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
00782M DAVID SIERRA OJEDA	EI/La Técnico/a	17/08/2017	3653918

ÁREA DE GESTIÓN Y RECURSOS HUMANOS

Al adjudicatario se le facilitará toda la información necesaria referida a la identidad gráfica del Ayuntamiento de Zaragoza, en lo que tiene que ver con el parque móvil de Policía Local, en el Área de Gestión y Recursos Humanos de Policía Local, de manera que la pintura/rotulación de los vehículos deberá ajustarse a las características gráficas corporativas y a las técnicas (en lo que a materiales se refiere).

Para cualquier duda al respecto podrán ponerse en contacto con el Área de Gestión y Recursos Humanos de Policía Local, en los teléfonos 976.72.41.59, 976.72.41.46 ó 976.72.35.90.

3.5. Cuestiones adicionales:

En todo momento la instalación de los distintos complementos se ajustará a lo estipulado por la normativa vigente.

Los motocicletas serán nuevas y de la versión más actual que exista del modelo ofertado.

Las características establecidas serán las mínimas exigibles no pudiendo ser, en ningún caso, inferiores.

Debe permitir la colocación de todos los elementos necesarios para el desempeño de la labor a la que van destinados, tales como: luces prioritarias, emisora de comunicaciones, ordenador, etc.

Quedan excluidas del objeto de este pliego las motocicletas tipo scooter, custom, deportivas, cross o asimilables a estos tipos por apariencia o funcionalidad, así como aquellas que pudieran no cumplir con la actual imagen corporativa de la Unidad de Motoristas.

La postura de conducción de la motocicleta deberá ser neutra, con la espalda recta y el cuello, hombros y codos en una postura natural.

En el supuesto de presentación de una oferta con motocicletas eléctricas, las características técnicas mínimas que estas deberán de cumplir, serán las equivalentes a las de vehículos de motor de combustión (punto 3º de este mismo pliego) en todo lo referente al motor y demás características que por construcción, al ser eléctricas, no puedan cumplir. Así mismo en el caso de vehículos eléctricos, deberán de incluir todo lo necesario para realizar la carga de los mismos directamente a la red eléctrica.

4º.- PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA

Los vehículos se considerarán debidamente entregados por el adjudicatario en las dependencias de Policía Local de Zaragoza que se determinen, una vez matriculados, con la instalación de los equipamientos acústicos y luminosos (kit de prioridad), correctamente pintados/rotulados, con la ITV favorable (tras la anotación en la tarjeta de inspección técnica de todas las transformaciones realizadas de forma satisfactoria, incluido todo lo referente al kit de prioridad) y en disposición para la correcta circulación y prestación del servicio, en un tiempo máximo de 45 días naturales a contar desde la fecha de formalización del contrato.

Con la documentación se entregará manual de mantenimiento, manual de instrucciones y certificado de garantía del vehículo, todo ello en castellano.

Se señala, a título informativo, que según establece el punto 9 del apartado a) del artículo 65.1 de la Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de Impuestos Especiales, "Estarán sujetas al impuesto: La primera matriculación definitiva en España de vehículos (...) excepto Los destinados a ser utilizados por las Fuerzas Armadas, por los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, de las Comunidades Autónomas y de las Corporaciones Locales, así como por el Resguardo Aduanero, en funciones de defensa, vigilancia y seguridad".

5º.- GARANTÍA, ASISTENCIA TÉCNICA Y DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

ID. DOCUMENTO	MTE5LzkzNTA5MS9UMQ\$\$	PÁGINA	3 / 5
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
00782M DAVID SIERRA OJEDA	Ei/La Técnico/a	17/08/2017	3653918



ÁREA DE GESTIÓN Y RECURSOS HUMANOS

La garantía correspondiente a mano de obra y piezas será de un mínimo de dos años, sin límite de kilometraje, a partir de la fecha de matriculación.

Se exige el compromiso de entrega de piezas de repuesto en un plazo máximo de 10 días.

El adjudicatario se compromete a realizar el servicio post-venta y las reparaciones del vehículo en la ciudad de Zaragoza, tanto durante el periodo de garantía como posteriormente.

El adjudicatario deberá comprometerse al suministro de repuestos durante, al menos, diez años.

En la documentación a presentar constará:

1. Catálogo de características técnicas del motor y chasis de la motocicleta ofertada.
2. Toda la documentación en castellano.
3. Plazo de garantía ofertada y descripción de la cobertura de la garantía de mantenimiento y reparación de los vehículos, donde constará relación detallada de todas las operaciones de mantenimiento y reparación que tengan cobertura, así como de la periodicidad de las mismas.

6º.- PROCEDIMIENTO DE COMPRA

Mediante procedimiento de contrato menor con publicidad.

7º.- FORMA DE PAGO

Mediante la presentación de factura conformada y por el procedimiento administrativo del Ayuntamiento de Zaragoza.

8º.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS

La presentación de ofertas se realizarán a Policía Local de Zaragoza mediante escrito por las vías ordinarias, vía postal o en mano a la dirección:

C/Domingo Miral Nº1, Cuartel de Palafox, Edificio de Jefatura, Área de Planificación y Control de Recursos, C.P. 50009, Zaragoza.

o vía mail al correo:

plz-areagestionrecursoshumanos@zaragoza.es

Las ofertas presentadas por otro medio que no sea el presencial o vía mail, deberán enviar al mail o vía FAX al Nº 976723509 justificante de presentación de la mencionada oferta a más tardar el día posterior a la finalización del plazo de presentación de ofertas, siendo causa de exclusión del procedimiento no enviar el mencionado justificante.

Las ofertas presentadas deberán de especificar el cumplimiento de las características técnicas mínimas exigidas en estos pliegos, así como la documentación de las características de las motocicletas ofertadas.

9º.- CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OFERTAS

Las condiciones técnicas aquí definidas se considerarán las óptimas que han de cumplir estas motocicletas para la prestación del servicio en la Policía Local de Zaragoza.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a null/VerificacionAction.action Ayuntamiento de Zaragoza - http://www.zaragoza.es



MTE5LzkzNTA5MS9UMQ\$\$

ID. DOCUMENTO	MTE5LzkzNTA5MS9UMQ\$\$	PÁGINA	4 / 5
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
00782M DAVID SIERRA OJEDA	Ei/La Técnico/a	17/08/2017	3653918

ÁREA DE GESTIÓN Y RECURSOS HUMANOS

Se tendrán en consideración como criterios adicionales a valorar:

- La oferta más económica.....55 puntos.

Para la calificación de las ofertas económicas se establecerá una evaluación de éstas, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$P = \frac{55 \times O_{\min}}{O_{\text{val}}}$$

donde P es la puntuación obtenida, O_{min} es la oferta mínima y O_{val} la oferta correspondiente al licitador que se valora.

- Por cada año de garantía que exceda de lo indicado en el punto 5º.....5 puntos por año, hasta un máximo de 15 puntos.
- Hueco integrado en la estructura de la motocicleta que posibilite guardar un casco integral de los actuales de Policía Local.....5 puntos.
- La motocicleta con menos emisiones contaminantes..... 10 puntos.

En este sentido las distintas ofertas se valorarán de acuerdo a la siguiente fórmula, de manera que la oferta que presente las motocicletas con el valor de Emisión menor, obtendrá 10 puntos y el resto la parte proporcional.

$$P = \frac{10 \times E_{\min}}{E_{\text{val}}}$$

Donde P es la puntuación obtenida, E_{min} son las emisiones mínimas de entre las ofertas presentadas y E_{val} las emisiones de la oferta que se valora.

- Motocicletas Eléctricas.....15 puntos.

El ayuntamiento se reserva la facultad de declarar desierta la compra de las motocicletas si en las propuestas formuladas no existen garantías suficientes del cumplimiento de las prestaciones mínimas y de la imagen corporativa de la Policía Local.

I.C. de Zaragoza, a fecha de la firma.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a null/VerificacionAction.action Ayuntamiento de Zaragoza - http://www.zaragoza.es



ID. DOCUMENTO	MTE5LzkzNTA5MS9UMQ\$\$	PÁGINA	5 / 5
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
00782M DAVID SIERRA OJEDA	EI/La Técnico/a	17/08/2017	3653918